

# PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS 2020

Responsables: María Paulina Ríos G  
Mónica Gil Pavas  
Alba Lucila Restrepo Ortiz

## ESCUELA DE FAMILIA

- **OBJETIVO GENERAL:**

- ✓ Generar un espacio de reflexión entre docentes, directivos, y padres de familia en torno a los acontecimientos que suceden frente a ciertas problemáticas dadas en la institución y a nivel familiar.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- ✓ Brindar a los padres de familia talleres, charlas, acerca de la educación de sus hijos con el fin de mejorar la convivencia institucional, familiar y social.
- ✓ Promover estrategias, herramientas, técnicas de estudio que le permitan al padre de familia obtener mayores elementos en la formación de sus hijos

## **JUSTIFICACIÓN:**

La escuela de padres para la convivencia es un proyecto enmarcado para propiciar espacios de participación y estrechar los vínculos dentro de la familia y a su vez, con la Institución Educativa ya que con el paso del tiempo, los lazos familiares se van desligando a causa del mal uso de las nuevas tecnologías (TICS) mal utilizadas (internet, redes sociales, celulares y tablets, etc.) y se va alejando de la escuela por las múltiples ocupaciones, tanto de padres de familia, como de los docentes y directivos en la atención que se brinda a los NNA.

Las ambivalencias que existen entre la escuela, la familia y la sociedad, en donde constantemente existen muchas disputas por la falta de comunicación constante, se crea una idea que aportará la recuperación de espacios entre estos tres entes que apoyan a la educación de los NNA, llamado: PROYECTO ESCUELA DE PADRES PARA LA CONVIVENCIA, (dirigido por el personal docente de la I.E José Celestino Mutis. Este servirá, como apoyo a los padres de familia en la relación con sus hijos, en cuanto al manejo de la norma como parte fundamental en el inicio del proceso social, familiar y cultural; además en la transformación de su entorno, incluso como soporte para estimular tanto la parte del desarrollo académico que se teje dentro de la institución y lograr una verdadera formación de manera integral.

Para lograr esto es importante tener una sana convivencia, comunicación asertiva, una mejor interacción con los distintos miembros de la familia, la institución y la sociedad; por lo tanto, la escuela de padres, será la mediadora entre los estudiantes y los docentes, los cuales tendrán, una gran influencia en los aprendizajes; a partir de elaboración de estrategias, talleres, charlas, y reflexiones que serán más eficaces y darán respuesta a las demandas de los padres de familia.

## **MARCO NORMATIVO**

### **Externa**

#### **LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA**

##### **ARTICULO 67**

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formara el ciudadano en el respeto a los derecho humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación que será obligatoria de cinco a los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del estado y será este el encargado de regular y ejercer la suprema vigilancia e inspección de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educadores; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para acceso permanencia en el sistema educativo.

## **LEY GENERAL DE EDUCACION 115**

### **ARTICULO 1**

#### **OBJETIVO DE LA LEY**

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenten en una concepción integral de la persona humana de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

### **ARTICULO 92**

La educación favorece el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socio-económico del país.

### **ARTICULO 5-Fines de la educación**

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

La formación en el respeto de la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habituales, así como la valorización del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

## **ARTICULO 13**

### **OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN.**

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.

Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de si mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro el respeto de la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

Crear y fomentar una conciencia de la solidaridad internacional.

Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional u ocupacional.

Fomentar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.

Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

## **ARTICULO 14**

### **ENSEÑANZA OBLIGATORIA**

La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación en los valores humanos.

## **ARTICULO 20**

### **OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.**

Propiciar la formación social, ética y moral, de organización social y de convivencia humana.

## **ARTÍCULO 25**

### **FORMACION ÉTICA Y MORAL**

La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores, y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemplen el proyecto educativo institucional.

## **ESTRATEGIAS METODOLOGÍCAS**

El proyecto de ESCUELA DE PADRES PARA LA CONVIVENCIA será a través de taller reflexivo, experiencial, lúdico y vivencial, ya que tendrá como eje central la reflexión y las sugerencias de los padres de familia frente a sus inquietudes de cómo manejar ciertos conflictos, comunicaciones y situaciones en el hogar, que a su vez afectan la dinámica institucional.

Se realizarán talleres de sensibilización, video conferencias, juegos de roles, socio dramas, en los que se trabajarán temas como: desarrollo y pautas sobre la comunicación asertiva, sexualidad, el manejo de la norma, relaciones interpersonales conversatorios y acciones pedagógicas, que logren un espacio de integración familiar, docentes y estudiantes, como parte fundamental en el proceso de interacción social.

## **DIAGNÓSTICO**

Encuesta aplicada

Estrato Socioeconómico: 2 – 3

A continuación se presenta el análisis luego de realizar la encuesta a los padres de familia de la jornada de primaria. Número de padres de familia: 69 padres de familia.

Quienes acudieron al primer encuentro de escuela de padres, se propicia un entorno en donde se generan inquietudes frente a sus vivencias y experiencias tanto familiares como institucionales, acuden conjuntamente a la participación en donde buscan enriquecer la labor de ser padres hoy, como un reto cada día más difícil en este siglo, ya que existen aún más exigencias, en donde las familias han evolucionado a otro precio, las demandas de las nuevas tecnologías y nuestra sociedad de consumo se están convirtiendo en la prioridad para nuestros hijos y de los padres de familia no saben qué hacer frente a esta situación, quienes en su afán, en el término “no tengo tiempo” para mi hijo”, han delegado los medios de comunicación como los educadores y “cuidadores” de sus hijos, en tanto que son padres, abuelos, tíos y vecinos quienes están a cargo de la responsabilidad es por esto que la escuela de padres para la convivencia es una invitación para que toda la comunidad institucional reflexione frente a las dinámicas y los fenómenos que se han establecido mediante unos temas que si bien los padres han propuesto las temáticas principales que serán abordadas son:

# Cronograma escuela de Padres 2020

Se propone dividir la escuela de padres en cuatro sesiones, última semana de cada periodo con acompañamiento de los docentes encargados y conferencista.

**Último viernes primer periodo Marzo 27**

**Hora:** 8:00am

**Lugar:** Patio Central

**Grupo:** Preescolar y primero

**Tema:** *Pautas de Crianza*

**Encargados:** Docentes Preescolar, docentes aula de apoyo, conferencista.

**Último viernes segundo periodo Junio 12**

**Hora:** 10:00am

**Lugar:** Patio Central

**Grupo:** Bachillerato

**Tema:** *Adicciones*

**Encargados:** Docentes Preescolar, docentes aula de apoyo, conferencista.

**Último viernes tercer periodo Septiembre 11**

**Hora:** 8:00am

**Lugar:** Patio Central

**Grupo:** Preescolar, primaria y bachillerato

**Último viernes cuarto periodo Noviembre 27**

**Hora:** 10:00am

**Lugar:** Patio Central

**Grupo:** Bachillerato

**Tema:** *Nutrición*

**Encargados:** Docentes  
Preescolar, docentes  
aula de apoyo,  
conferencista.

**Tema:** *Inteligencia*

*Emocional*

**Encargados:** Docentes  
Preescolar, docentes  
aula de apoyo,  
conferencista.

## **RECURSOS Y PRESUPUESTOS**

### **RECURSOS:**

- Padres de familia
- Psicólogos
- Orientadores
- Conferencistas
- Docentes
- Estudiantes
- Aulas de clase
- Video beam
- Dvd
- Tv
- Cable hdmi
- Cable 1x1
- Tableros
- Equipo de sonido
- Marcadores
- Cartulina
- Block iris
- Colbón



## **ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

- Control de asistencia de los encuentros
- Evaluaciones de la satisfacción de las actividades realizadas
- Encuestas
- Invitación por medio escrito y de manera individual a las familias de la institución
- Divulgación de los encuentros en la página web de la institución